

PROCESADORA INDUSTRIAL DE MEZCLAS Y AGREGADOS PRIMA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1- IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA:

La Compañía PROCESADORA INDUSTRIAL DE MEZCLAS Y AGREGADOS PRIMA S.A., constituida originalmente como Compañía Limitada mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saá el 4 de julio del 1974 en la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto de 1974, bajo número 818, tomo 105, fojas 2752.

Posteriormente, y mediante Escritura Pública de 16 de diciembre de 1985, otorgada ante Notario Público del Cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saá, fue transformada en Sociedad Anónima e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de mayo de 1986.

Su objetivo principal es la extracción y procesamiento industrial de minerales no metálicos para el abastecimiento de la industria en general, y de agregados para la industria de la construcción en particular. Igualmente puede dedicarse a la producción de mezclas bituminosas, cementicias y otras, partiendo de los agregados descritos, así como al abastecimiento de prefabricados de estas mezclas y derivados en general.

Durante los ejercicios económicos 2015 y 2016 la Compañía no tuvo movimiento económico alguno, razón por la cual sus resultados arrojan valores en cero, pero en el año 2017, la empresa reactivará sus movimientos, por lo que se considera empresa en marcha.

2- PRINCIPALES PRACTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES:

a) BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De acuerdo con las disposiciones legales, la empresa desde el año 2011, ha venido ajustando sus cuentas no monetarias para tomar en cuenta los efectos de la transición de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De acuerdo con las disposiciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, la contabilidad y los Estados financieros han sido preparados en sujeción a las Normas vigentes para este año 2015 que la empresa está calificada como PYMES.

Desde el año 2012 las principales políticas y prácticas contables que la empresa ha adoptado en concordancia con la normativa descrita anteriormente son las siguientes:

b) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Incluye aquellos activos financieros líquidos que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

c) CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al no tener movimiento en el período, Las cuentas por cobrar serán expresadas en el futuro a su valor nominal y serán referidas a facturas de clientes distribuidores y a créditos respaldados con letras. La provisión de dudosos cobros se estimará de acuerdo con las políticas establecidas por la gerencia, revisando permanentemente sus vencimientos. En el momento en que se considera que el deterioro y la cobrabilidad serán irreversibles se elimina el valor contable contra el importe de la estimación.

C) INVENTARIOS

Comprenden los productos terminados, están valuados al costo promedio de adquisición, no exceden al valor neto de realización (VNR).

D) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro se presenta al costo neto de la depreciación acumulada. La depreciación que es aplicada en línea recta en función de la vida útil de 10 años para la maquinaria y 5 años para los vehículos. No se considera ningún valor residual, debido a que la totalidad del valor en libros, es más conservador.

E) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRA CUENTAS POR PAGAR:

En el período informado, no se registra movimiento alguno. En el futuro se registrarán a su valor nominal.

F) PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES:

De acuerdo con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales de la compañía, esta provisión que será registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

G) IMPUESTO A LA RENTA:

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El Pasivo por impuesto a la renta se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final de cada año.

Se reconocerán en los resultados del año en función su devengamiento.

H) IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO:

Se reconocerá por el método del pasivo diferido reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos, y su saldo en los estados financieros.

Para determinar el impuesto a la renta diferido se usa la tasa tributaria promulgada por la Ley de Régimen Tributario Interno a la fecha del estado de situación financiera.

I) PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL:

Se provisionará de acuerdo al Código del Trabajo para jubilar a los trabajadores que hayan cumplido 25 años de servicio continuo o interrumpido en la misma empresa. En el período reportado no existe personal a provisionarse.

La provisión se realizará con cargo a los resultados del año, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales en base a NIIF, determinados por profesionales independientes.

J) PROVISION PARA DESAHUCIOS:

De conformidad con el Art. 185 del código del Trabajo, el empleador bonificará al trabajador en concepto de desahucio el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicios prestados.

Se registrará mediante la constitución de una provisión por pagar con cargo a los resultados del año, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales en base a NIIF, determinados por profesionales independientes.

K) RESERVA LEGAL:

La Ley de Compañías establece una apropiación mínima del 10% sobre las utilidades líquidas anuales, hasta que esta represente mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no puede utilizarse para pago de dividendos en efectivo y solo puede ser capitalizada en su totalidad o para absorber pérdidas.

3- ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

De acuerdo con las disposiciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, El año 2016, de acuerdo al cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías es año de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIFF, para lo cual, la empresa calificó como PYMES.

4- INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La disminución del poder adquisitivo distorsiona las cifras contables y no permite efectuar una adecuada comparación con periodos anteriores. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos proporciona los índices oficiales:

5- EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

	31 Dic 2016	31 Dic 2015
Bancos	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>

6- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Constituidas por el siguiente detalle:

	1 Dic 2016	31 Dic 2015
No relacionada	116.75	116.75
	<u>0</u>	<u>0</u>

6- INVENTARIOS

Compuesto por:

	1 Dic 2016	31 Dic 2015
	0	0

7- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS:

El movimiento de propiedades, planta y equipos durante los ejercicios económicos 2015, 2016:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	Saldo 2016	Adiciones	Ventas	Bajas	Saldo 2015
Terreno	<u>53530.66</u>	0			<u>53530.66</u>

8- IMPUESTO DIFERIDO

El detalle es el siguiente:

	1 Dic 2016	31 Dic 2015
Impuesto Diferido Activo	0	0

9- CUENTAS POR PAGAR

De acuerdo al siguiente detalle:

	1 Dic 2016	31 Dic 2015
Proveedores	<u>7385.87</u>	<u>7385.87</u>

10- PASIVOS ACUMULADOS

El Detalle es como sigue:

	1 Dic 2016	31 Dic 2015
Beneficios sociales	0	0
Participacion trabajadores	0	0
impuesto a la renta	0	0
Comp. Salario digno	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>0</u>	<u>0</u>

11- PARTICIPACION DE TRABAJADORES

	1 Dic 2016	31 Dic 2015
Utilidad 31 año 2012 15%	-0	0
participación	<u>0</u>	<u>0</u>
Participación por pagar	<u>0</u>	<u>0</u>

12- IMPUESTO A LA RENTA

	1 Dic 2016	31 Dic 2015
Utilidad al 31 diciembre	0	0

13- COMPENSACION SALARIO DIGNO

Según el código Orgánico de la Producción, comercio e Inversiones publicado en el R.O. 351 de 29 de diciembre del 2010, se establece la obligación de pagar a los trabajadores desde el año 2011, una compensación hasta alcanzar el salario digno en cada caso.

14- OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

El detalle es como sigue:

	1 Dic 2016	31 Dic 2015
Cuentas por Pagar Relacionados	34702.55	34702.55

15- JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

	Saldo 2014	Ajustes NIIF	Saldo 2015	Ajustes NIIF	Saldo 2016
Jubilación	0	0	0	0	0
Desahucio	0	0	0	0	0
total	0	0	0	0	0

16- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía asciende a USD 800.00 y está constituido por 800 acciones de USD 1.00 cada una.

17- RESERVA DE LEGAL

Constituyen los valores acumulados de las cuentas Reserva legal originadas de la en años anteriores y suman \$378.08.

18- RESULTADOS ACUMULADOS

Constituyen las Pérdidas Acumuladas originadas de la en años anteriores.


Luis Fabián Pillajo Sotalín
CONTADOR
Reg. Nat. 12757